

SE NECESITA en anticresis un departamento. 218104.

7-8-9-79

EN Cdra. Virgen del Quinche, dan en arriendo dos piezas. 453331.

7-8-9-79

DAN en arriendo dos piezas y cocina en Cdra. Mariana de Jesús. 269255.

7-8-9-79

DAN en arriendo una casa en la calle Loja. 246929.

7-8-9-79

DAN en arriendo departamento de dos dormitorios, al Sur. 610415.

7-8-9-79

VENTA DE INMUEBLES

VENDEN un terreno cerca a Ibarra en \$ 12.000. 531329.

7-8-9-79

EN SAN Rafael, venden un terreno. 237354.

7-8-9-79

EN Multifamiliar Cumandá, venden un departamento. 510708.

7-8-9-79

VENDEN automotora tipo sa. 241711.

7-8-9

VENDEN un lote de disc. 534781.

7-8-9

COMPRAN una carpa para personas. 233295.

7-8-9

VENDEN un auto Mito 1.300, a toda prueba. 6104

7-8-9

VENDEN un auto Mazda 1.000. 264194.

7-8-9

EMPLEOS

NECESITO: señorita o sea sola, buena presencia 30 a 38 años, para trabajar en sociedad. Telé 269571.

5-6-7-8-9

SE SOLICITA una cocinera cocinero. Familia americana. Buen sueldo. 520-446 -- 239.

NECESITO socio que aporte 60.000,00 sucres para buen negocio, doy ganancia 1,00 sucres semanales, doy de garantía letra y un cheque. Ferible ser chofer. Infor Ciudadela México Cha

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS ALES C.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS ALES C.A." se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 25 de abril de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 8465, de 12 de julio de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 696, Tomo 110, de 31 de julio de 1979.

2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: César Alvarez Barba y Patricio Alvarez Drouet, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL SUCRES, con lo cual asciende a DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SUCRES.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas pagado de la manera siguiente:

Reservas facultativas \$ 45'294.712,89. Reservas legales \$ 11'709.657,11. Por pagar \$ 96.630,00.

5.- En virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dice: "ARTÍCULO QUINTO.— El capital social es de DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SUCRES (\$ 207'112.500,00) dividido en ciento noventa y seis mil novecientos setenta y cinco acciones de un mil sucres cada una y veinte mil doscientas setenta y cinco acciones de quinientos sucres cada una, nominativas, numeradas del uno al ciento noventa y seis mil novecientos setenta y cinco las primeras y del uno-A al veinte mil doscientos setenta y cinco-A las segundas".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de Agosto de 1979
Dr. Fernando Sevilla Darquea,
Secretario General, Encargado